

## JEFATURA DELEGACIONAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 193

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 27 DE JUNIO DE 2016

C. JOSE LUIS ESPINOSA DOMINGUEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la

exhumación de los restos áridos de: LOS ADULTOS

INH.18/ENERO/2001

Y LA ADULTA Inhumado el día INH.30/ENERO/2002

en la fosa № 52.A

Alineamiento "3ª"-2-4-1.A

del panteón 20 DE NOVIEMBRE EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.





